

Apelación 2013-00436-00

Alexandra Villán Gaviria <alexandravillan@hotmail.com>

Lun 19/07/2021 15:58

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (469 KB)

apelación 201300436.pdf;

Buenas tardes Su Señoría, espero que Usted y todos los colaboradores del Despacho, se encuentren muy bien, al igual que sus familias.

Adjunto remito de la manera más respetuosa, memorial de apelación contra el desistimiento tácito del proceso en ejecución.

Atentamente,

ALEXANDRA VILLÁN GAVIRIA
Calle 14 NORTE #9N-25 APTO 101
Edificio Multifamiliar Granada - Barrio Granada
Cali - Valle
Tel fijo 371 22 38 - Celular 315 276 90 46



9710-62690

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN SEIS (6) DE CALI (VALLE) – Proceso que viene del Juzgado Veintidós Civil Municipal de Cali (Valle)
E. S. D.

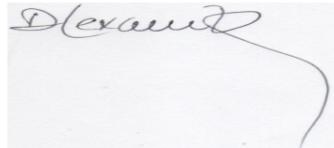
Asunto: RADICACIÓN **2013-00436-00**. Proceso que viene del Juzgado Veintidós (22) Civil Municipal de Cali (Valle).
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: “CONJUNTO RESIDENCIAL MONTICELLO PIJAO” – PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 900.229.918-5
Demandado: PIJAO GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS S. A.
SIGLA: PIJAO S. A. NIT. 860.037.382-9

1

Yo, ALEXANDRA VILLÁN GAVIRIA, de las calidades ya conocidas dentro del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa Su Señoría, me permito presentar ante Usted, recurso de apelación contra el auto interlocutorio 1870 de fecha 14 de julio de 2021, mediante el cual se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito (Art. 317 CGP), dado que no han aún transcurrido los dos (2) años de que trata el literal b) del numeral 2 ibídem, además, se había solicitado ampliación de medidas cautelares, y aún no se habían perfeccionado éstas, por razones ajenas a la voluntad de la parte actora y la suscrita apoderada.

Ruégole Su Señoría, que usted considere lo anterior, y así revoque la decisión de terminación del proceso por desistimiento tácito.

Agradezco su atención y colaboración con el objeto del presente memorial.



ALEXANDRA VILLÁN GAVIRIA
C. C. 31.971.238 DE CALI (VALLE)
T. P. 143074 DEL C. S. DE LA J.